FECHA	Noviembre 2025
DEPENDENCIA	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos
OBJETO	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La protección antivirus es esencial para mantener los dispositivos seguros frente a malware, virus y otras amenazas cibernéticas

En virtud del objeto, se requiere adquirir licencias solución de seguridad adaptativa contra ciberamenazas avanzadas, para proteger todos los endpoints de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, reduciendo así la exposición a los ataques cibernéticos mediante el fortalecimiento de los mismos, aumentando así la productividad, el rendimiento y mantener a los empleados a salvo con controles basados en la nube.

ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD	CANTIDAD
1	RENOVACION LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	**Licencias antivirus deberá contener las siguientes características:** • Defensa para PC, Linux, Mac, Android, iOS • Defensa para servidores de aplicación y terminal • Defensa para portales web y servidores de email • Defensa contra amenazas móviles (MTD) • Controles web, de dispositivos y aplicaciones para computadoras • Detección de comportamiento y motor de corrección • Evaluación de vulnerabilidades y prevención de exploits • Permisos de variables de entorno y HIPS • Integración con AMSI, Microsoft Active Directory, Syslog, RMM, PSA y EMM	UND	1

		• Integración de Kaspersky Sandbox y Kaspersky EDR Optimum • Protección contra amenazas web y de email y controles para servidores • Control adaptativo de anomalías y administración de parches • Gestión de cifrado y cifrado integrado en el sistema operativo • Integración con SIEM, instalación de OS y software de terceros • Filtrado de contenido entrante y saliente • Protección antispam a nivel de puertas de enlace • Seguridad del tráfico web y controles web a nivel de puertas de enlace Además, se deberán realizar lo siguiente: • Instalación de las licencias por ingeniero certificado de la marca. • Capacitación a los profesionales sobre el uso de área de sistema. • Despliegue en sitio de los clientes que no enlacen con la consola de administración, por parte de su equipo técnico. • Soporte por demanda y/o evento • Visita de Mantenimiento Consola de administración • Certificación para 1 persona personal de administración consola de la entidad. • Implementación de políticas de navegación en internet.		

DEPENDENCIAS A INTERVENIR

OFICINA/ÁREA/DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LICENCIAS A

	INSTALAR
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	80
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	20
OFICINA DE SISTEMAS	10
OFICINA ASESORA JURÍDICA	10
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	10
GABINETE	10
LIBRES PARA NECESIDAD DEL SERVICIO	10
TOTAL	150

FORMA DE PAGO:

El Distrito de Buenaventura pagará el valor previa disponibilidad del PAC de la siguiente manera:
Se pagará el 100 % del valor del contrato una vez el supervisor certifique el recibo a entera satisfacción del objeto, obligaciones contractuales, expida la entrada almacén y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista.

Las facturas deberán tener el número y objeto del contrato. El documento de la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.

Los documentos entregados deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000.

OBLIGACIONES

- Cumplir con el suministro de las licencias de antivirus de usuario final, por vigencia (1) un año.
- Brindar el soporte de seguridad perimetral y antivirus durante (1) un año.
- Cumplir con los tiempos establecidos en los ANS (acuerdos de niveles de servicio), para la prestación del servicio a nivel de soporte.
- Capacitar a los profesionales y técnicos del área de sistema según los establecido en la ficha técnica.
- Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato de manera oportuna y con altos estándares de calidad.

- Garantizar la calidad de los servicios, de acuerdo con la ficha técnica, estudios previos y demás documentos del proceso.
- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre las políticas de seguridad de la información de la Entidad.
- Entregar junto con el software todos los permisos, manuales y renovación de licencias competentes al objeto contractual.
- Cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica, en los pliegos de condiciones y sus respectivos anexos.
- Garantizar que después de realizar la instalación de nuevas versiones y/o atención de los incidentes, cada uno de los componentes de hardware, software y/o equipos o dispositivos que componen la solución de seguridad de red de datos (Firewall), queden 100% operativos de acuerdo a las necesidades de la Entidad.
- Brindar asesoría y soporte técnico a la Entidad compradora en la implementación y configuración de políticas de seguridad y nuevas versiones del producto si hay lugar a ello.
- Todas las características contenidas en las especificaciones técnicas de este documento deberán ser ejecutadas durante la vigencia de la renovación del licenciamiento adquirido.
- Entregar en medio físico/electrónico la certificación del fabricante en la que conste la adquisición del licenciamiento a nombre de la Alcaldía Distrital de Buenaventura por el periodo contratado.
- Constituir las garantías del contrato a favor de la entidad estatal.
- Se incluye obligación que el contratista coordinará con el supervisor el contrato, las estaciones a las cuales se le instalará la licencia de antivirus.
- Las demás que para efectos de la correcta ejecución del objeto contractual se requiera.

GARANTÍAS

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>La vigencia y cuatro (4) meses más</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio.</td><td>La vigencia y cuatro (4) meses más</td><td>10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 5 días.

ELABORÓ	JADER BARAHONA GAMBOA	Firma:
APROBÓ	Lourdes Concepción Cifuentes A.	Firma: